

NUEVA ERA ENERGÉTICA

REFORMA HISTÓRICA

Finalmente, la semana pasada, se aprobaron las leyes secundarias de la Reforma Energética propuestas por el presidente Enrique Peña Nieto (EPN) el pasado 30 de abril. Como resultado de dicha reforma, **PEMEX** y **CFE** sufrieron cambios en sus leyes orgánicas, convirtiéndose en empresas más modernas y con una mayor capacidad de competir globalmente.

Los principales cambios que tendrán Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) son:

MENTOR – Cómo quedan Pemex y CFE

<ul style="list-style-type: none"> Las empresas dejan de ser paraestatales. El Gobierno será dueño, no administrador. Adquieren la figura de “empresas productivas del Estado” 	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo de Administración de la CFE también tiene 10 integrantes y sólo cambia que serán cuatro consejeros independientes y uno designado por los trabajadores de la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica operativa y de gestión. El Gobierno no se entrometerá en la operación cotidiana de las empresas y éstas tomarán sus decisiones de manera autónoma y con base en lógicas empresariales y de negocio, sin presiones políticas o coyunturales. 	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo de Administración de Pemex estará integrado por 10 miembros: El titular de la Secretaría de Energía, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad, y el titular de la Secretaría de Hacienda; tres consejeros del Gobierno federal designados por el Ejecutivo federal, y cinco consejeros independientes, designados por el Ejecutivo y ratificados por el Senado.
<ul style="list-style-type: none"> Podrán contar con empresas productivas subsidiarias y empresas filiales. 	<ul style="list-style-type: none"> Estarán sujetas a sus respectivas leyes y reglamentos. El derecho civil y mercantil serán supletorios.
<ul style="list-style-type: none"> Tendrán un Consejo de Administración y un Director general. 	<ul style="list-style-type: none"> Para la vigilancia y la prevención de actos de corrupción se crea un Comité de Auditoría, además de una Auditoría Interna, y la participación de un Auditor Externo.
<ul style="list-style-type: none"> Trabajarán bajo la figura del "Gobierno corporativo". Su máximo órgano de decisión será el Consejo de Administración, responsable de la dirección estratégica y la planeación integral. 	<ul style="list-style-type: none"> Se crean órganos reguladores de los sectores: La Comisión Nacional de Hidrocarburos (en Pemex) y la Comisión Reguladora de Energía (en CFE).

Fuente: Cuadro con información del Periódico Reforma

MÉXICO: NUEVO PANORAMA.

El objetivo de la iniciativa energética es incrementar la inversión en las empresas nacionales y en el sector para maximizar la renta de nuestros recursos naturales permitiendo la apertura del sector a empresas e inversión privada.

El día de hoy, EPN promulgará la Reforma Energética, dando así fin a 76 años de monopolio energético e iniciando una nueva era en la industria de México.

Los cambios estructurales en nuestro país han generado un impacto positivo en inversionistas internacionales y esto **incrementa la posibilidad de que México pueda tener mejores calificaciones crediticias en un futuro cercano.**

“El cambio es ley de vida. Cualquiera que sólo mire al pasado o al presente, se perderá el futuro”

JFK

Tito Kuri Sierra
 ekuri@vepormas.com.mx
 5625 1500 Ext. 1725

AGOSTO 11, 2014



CATEGORÍA:
DIDÁCTICO



5 TIEMPO ESTIMADO
DE LECTURA (min)



OBJETIVO DEL REPORTE

Fomentar conocimiento y cultura econo – financiera.



En el acto en el que promulgó las leyes secundarias de la reforma energética, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció que **el resultado de la Ronda Cero en Pemex y los campos a licitar en la Ronda Uno serán dados a conocer este miércoles, un mes antes de la fecha prevista.**

La Ronda Cero es el proceso mediante el cual Pemex seleccionó los campos que quiere explotar antes de la entrada en el sector de la participación privada; en la Ronda Uno, definirá que campos abrirá a la IP.

Asimismo, Peña Nieto informó que ese día también se darán a conocer las primeras áreas en la que han decidido asociarse con terceros.

MENTOR – Nuevas características de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Se permite la participación de las empresas privadas en todos los ramos del sector.	Se permite a empresas nacionales y extranjeras instalar gasolineras a partir de 2016, y se abre la importación de gasolina y diesel.
En materia de exploración y extracción, Pemex y sus subsidiarias podrán asociarse como empresas privadas mediante una licitación que lleve a cabo la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Se libera el precio de la gasolina y diesel, en enero de 2018, y del gas LP a partir de 2017.
Tendrá derecho, bajo la figura de "ronda cero", de escoger las áreas que explotará sin apoyo de particulares.	El Gobierno absorberá parte de los pasivos laborales a cambio de que el próximo año la empresa y el sindicato acuerden nuevas reglas para el pago de pensiones.
Deberá elaborar un plan de negocios con un horizonte de cinco años.	Se reduce la carga fiscal a Pemex, del 65% 62%.
Se prevé la "ocupación temporal" de tierras para la extracción de hidrocarburos. El porcentaje que pagarán contratistas a propietarios de las tierras no será menor de 0.5% ni mayor al 2%, en el caso de hidrocarburos, y hasta 3% si es gas shale.	Se crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
Se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Tendrá dos funciones: recibe recursos y paga asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; y administra los ingresos del Estado provenientes del petróleo y los demás hidrocarburos	

Fuente: Elaboración con información del Periódico Reforma.



PEMEX Y LOS NUEVOS CONTRATOS

Se crean varios tipos de contratos y se fijan las contraprestaciones:

Contratos de licencia, utilidad y producción compartida pagarán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuota para fase exploratoria. ○ Regalía. ○ ISR. 	Contratos de licencia pagarán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bono a la firma. ○ Contraprestación del Estado.
Contratos de utilidad compartida cobrarán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pago en efectivo 	Contratos de producción compartida cobrarán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pago en especie
Contratos de servicios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entregarán la totalidad de producción al Estado. ○ Recibirán remuneración en efectivo. ○ Estarán sujetos al pago de ISR e IVA. 	

Fuente: Elaboración con información del Periódico Reforma.



MENTOR – Nuevas características de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se permite la participación de empresas privadas en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	El Cenace llevará a cabo de manera transparente las subastas para la celebración de contratos de cobertura eléctrica con el nuevo mercado mayorista de electricidad.
Se mantienen los subsidios generales para el consumo básico y se le pide al Gobierno que analice subsidios focalizados.	La Secretaría de Energía emitirá el Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional, documento que concentrará la planeación del sistema eléctrico.
La CFE ofrecerá el servicio eléctrico bajo tarifas reguladas y se mantendrá como suministrador para los usuarios pequeños y medianos de tipo residencial, comercial e industria	La Comisión Reguladora de Energía contará con facultades para regular los precios e introducir incentivos en áreas de una mayor eficiencia en los segmentos de transmisión y distribución de energía eléctrica en el mercado mayorista de electricidad.
Se crea el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), organismo público descentralizado encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional, de operar el mercado eléctrico mayorista, y del acceso abierto a la red nacional de transmisión y a las redes generales de distribución.	Se crea el Fondo de Servicios Universales Eléctricos, el cual estará encargado de financiar las obras de electrificación necesarias para dar acceso a los más de dos millones de mexicanos que todavía carecen de energía eléctrica.

Fuente: Elaboración con información del Periódico Reforma.



REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las “Disposiciones”).

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Andrés Audiffred Alvarado, Juan Elizalde Moreras, Juan José Reséndiz Téllez, Juan Antonio Mendiola Carmona, José Isaac Velasco, Edmond Kuri Sierra, Dolores María Ramón Correa y Daniel Sánchez Uranga, Analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com.mx, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativos en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las “Disposiciones” en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

Categorías y Criterios de Opinión

CATEGORÍA CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	CONDICION EN ESTRATEGIA	DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC
FAVORITA	Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Mayor a 5.00 pp
¡ATENCIÓN!	Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia	En un rango igual o menor a 5.00 pp
NO POR AHORA	Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	No forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Menor a 5.00 pp





Directorio

DIRECCIÓN			
Alejandro Finkler Kudler	Director General / Casa de Bolsa	55 56251500 x 1523	afinkler@vepormas.com.mx
Carlos Ponce Bustos	Director Ejecutivo de Análisis y Estrategia	55 56251537 x 1537	cponce@vepormas.com.mx
Fernando Paulo Pérez Saldivar	Director Ejecutivo de Mercados	55 56251517 x 1517	fperez@vepormas.com.mx
Juan Mariano Cerezo Ruiz	Director de Mercados	55 56251609 x 1609	jcerezo@vepormas.com.mx
Manuel Antonio Ardines Pérez	Director De Promoción Bursátil	55 56251500 x 9109	mardines@vepormas.com.mx
Jaime Portilla Escalante	Director De Promoción Bursátil Monterrey	81 83180300 x 7329	jportilla@vepormas.com.mx
Ingrid Monserrat Calderón Álvarez	Asistente Dirección de Análisis y Estrategia	55 56251541 x 1541	icalderon@vepormas.com.mx
ANÁLISIS BURSÁTIL			
Rodrigo Heredia Matarazzo	Subdirector - Sector Minería	55 56251515 x 1515	rheredia@vepormas.com.mx
Laura Alejandra Rivas Sánchez	Proyectos y Procesos Bursátiles	55 56251514 x 1514	lrivas@vepormas.com.mx
Marco Medina Zaragoza	Vivienda / Infraestructura / Fibras	55 56251500 x 1453	mmedinaz@vepormas.com.mx
Jose Maria Flores Barrera	Alimentos / Bebidas / Consumo Discrecional	55 56251500 x 1451	jfloresb@vepormas.com.mx
Andrés Audiffred Alvarado	Telecomunicaciones / Financiero	55 56251530 x 1530	aaudiffred@vepormas.com.mx
Juan Elizalde Moreras	Comerciales / Aeropuertos / Industriales	55 56251709 x 1709	jelizalde@vepormas.com.mx
Juan Jose Reséndiz Téllez	Análisis Técnico	55 56251511 x 1511	jresendiz@vepormas.com.mx
Juan Antonio Mendiola Carmona	Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado	55 56251508 x 1508	jmendiola@vepormas.com.mx
Daniel Sánchez Uranga	Editor Bursátil	55 56251529 x 1529	dsanchez@vepormas.com.mx
ESTRATEGIA ECONOMICA			
José Isaac Velasco Orozco	Analista Económico	55 56251500 x 1454	ivelascoo@vepormas.com.mx
Edmond Kuri Sierra	Analista Económico	55 56251500 x 1725	ekuri@vepormas.com.mx
Dolores Maria Ramón Correa	Analista Económico	55 56251500 x 1546	dramon@vepormas.com.mx
ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS			
Mónica Mercedes Suarez	Director de Gestión Patrimonial	55 11021800 x 1964	mmsuarez@vepormas.com.mx
Mario Alberto Sánchez Bravo	Subdirector de Administración de Portafolios	55 56251513 x 1513	masanchez@vepormas.com.mx
Ana Gabriela Ledesma Valdez	Gestión de Portafolios	55 56251526 x 1526	qledesma@vepormas.com.mx
Ramón Hernández Vargas	Sociedades de Inversión	55 56251536 x 1536	rhernandez@vepormas.com.mx
Juan Carlos Fernández Hernández	Sociedades de Inversión	55 56251545 x 1545	jfernandez@vepormas.com.mx
Heidi Reyes Velázquez	Promoción de Activos	55 56251534 x 1534	hreyes@vepormas.com.mx

